

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A.

En el local social de la compañía, situado en el kilómetro 44 de la vía a Quinindé (antes Santo Domingo de los Tsáchilas), actualmente en el recinto La Independencia, parroquia La Unión, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, el día de hoy VIERNES 29 de marzo de 2019, a las 11.00, se encuentran presentes las siguientes personas accionistas de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A.:

- La señorita Rosa Elvia Gonzaga Riofrío, propietaria de 1.695 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a USD\$1.695 del capital pagado.
- El señor César Vicente Molina Novillo, propietario de 1.500 acciones de un valor nominal de US \$1 cada una, equivalentes a USD\$1.500 del capital pagado.
- La señora Blanca Jacinta Quevedo Mendoza, propietaria de 1.500 acciones de un valor nominal de US \$1 cada una, equivalentes a USD\$1.500 del capital pagado.
- El señor Augusto Salvador Rojas Jaén, propietario de 18.327 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a USD\$18.327 del capital pagado.
- El señor Guido Colón Rojas Loaiza, propietario de 197.898 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a USD\$197.898 del capital pagado.
- El señor Wilmer Agapito Torres Abad, propietario de 1.695 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a USD\$1.695 del capital pagado.

La compañía tiene actualmente un capital pagado de US\$273.000 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en doscientas setenta y tres mil acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas de USD\$ 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una.

Preside la Junta el señor Guido Colón Rojas Loaiza y actúa como Secretario el señor Augusto Salvador Rojas Jaén y como secretario ad-hoc el Dr. César Molina Novillo que ha sido designado por toda la Junta por unanimidad de los presentes.

El Secretario ad-hoc procede a verificar el quórum e informa que se encuentra presente el 81,54% del capital suscrito y pagado de la compañía, certificando que se ha completado el quórum de instalación necesario para que esta Junta General se celebre con los accionistas presentes, quienes para constancia firman la lista de asistentes que se adjunta.

Asiste también a la presente Junta, el Lcdo. Hermes Washington Proaño Loza, Comisario de la compañía.



El Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria y dispone que por Secretaría se de lectura de la Convocatoria publicada en el Diario La Hora de Esmeraldas con fecha 20 de marzo de 2019; y, a través del correo electrónico de los accionistas que han registrado datos, la cual contiene el Orden del Día previsto para esta Junta, que se adjunta al expediente de la misma y se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A.

Convócase a los señores accionistas de la compañía Extractora de Aceites ACEITPLACER S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día **viernes 29 de marzo de 2019, a las 11H00**, en el domicilio de la compañía ubicado en el kilómetro 44 de la Vía a Quinindé (antes Santo Domingo de los Tsáchilas), actualmente recinto La Independencia, parroquia La Unión, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, con el objeto de conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa del año 2018.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario del año 2018.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el año 2018.
- 4.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros del año 2018.
- 5.- Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2018.
- 6.- Elección de Comisario de la compañía.
- 7.- Contratación de Auditores Externos.

Se convoca expresamente al Lcdo. Hermes Washington Proaño Loza, Comisario de la compañía, a quien se le citará en la siguiente dirección: Calle OE7A número N31-10 y calle San Gabriel de la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

El balance general, los informes del Gerente General, Comisario y de Auditoría Externa, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

La Independencia, 15 de marzo de 2018.

Augusto Salvador Rojas Jaén
GERENTE GENERAL

El Presidente dispone se trate el primer punto del Orden del Día:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa del año 2018.**

El señor Augusto Rojas Jaén procede a dar lectura del "Dictamen del Auditor Independiente" suscrito por el Lcdo. Nelson Aguirre, representante legal de la empresa Aguirre y Asociados Cía. Ltda., encargada de efectuar la auditoría externa a los estados financieros de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y solicita la revisión respectiva a los accionistas del mencionado informe.

Luego de la lectura y revisión respectiva, el Gerente General presenta la moción a la Junta General para que apruebe el informe de Auditoría Externa presentado por la empresa Aguirre y Asociados Cia. Ltda., de los estados financieros de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Gerente General, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación de los asistentes por orden alfabético.

La accionista Rosa Elvia Gonzaga Riofrío, propietaria de 1.695 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a US\$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista César Vicente Molina Novillo, propietario de 1.500 acciones de un valor nominal de US \$1 cada una, equivalentes a US \$ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

La accionista Blanca Jacinta Quevedo Mendoza, propietaria de 1.500 acciones de un valor nominal de US \$1 cada una, equivalentes a US \$ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Augusto Salvador Rojas Jaén, propietario de 18.327 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a \$18.327 del capital pagado y con 18.327 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Guido Colón Rojas Loaiza, propietario de 197.898 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a USD\$197.898 del capital pagado y con 197.898 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Wilmer Agapito Torres Abad, propietario de 1.695 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a US\$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 222.615 votos a favor de la moción planteada por lo que la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el informe de Auditoría Externa presentado por la empresa Aguirre Asociados Cia. Ltda., practicado a los estados financieros de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Se procede a tratar el punto dos del Orden del Día:

2. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario del año 2018.

El Lcdo. Hermes Washington Proaño Loza, Comisario de la Compañía da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Luego de la lectura, el Gerente General presenta la moción a la Junta General para que apruebe el informe de Comisario de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Gerente General, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación de los asistentes por orden alfabético.

La accionista Rosa Elvia Gonzaga Riofrío, propietaria de 1.695 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a US\$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista César Vicente Molina Novillo, propietario de 1.500 acciones de un valor nominal de US \$1 cada una, equivalentes a US \$ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

La accionista Blanca Jacinta Quevedo Mendoza, propietaria de 1.500 acciones de un valor nominal de US \$1 cada una, equivalentes a US \$ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Augusto Salvador Rojas Jaén, propietario de 18.327 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a \$18.327 del capital pagado y con 18.327 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Guido Colón Rojas Loaiza, propietario de 197.898 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a USD\$197.898 del capital pagado y con 197.898 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Wilmer Agapito Torres Abad, propietario de 1.695 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a US\$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 222.615 votos a favor de la moción planteada por lo que la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad, el informe de Comisario de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día.



3. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el año 2018.

El señor Augusto Rojas Jaén, Gerente General de la compañía procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Luego de la lectura, el señor Guido Colon Rojas Loaiza presenta la moción a la Junta General para que apruebe el informe de Gerente General de la compañía **EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A.**, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Gerente General, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación de los asistentes por orden alfabético.

La accionista Rosa Elvia Gonzaga Riofrío, propietaria de 1.695 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a US\$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista César Vicente Molina Novillo, propietario de 1.500 acciones de un valor nominal de US \$1 cada una, equivalentes a US \$ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

La accionista Blanca Jacinta Quevedo Mendoza, propietaria de 1.500 acciones de un valor nominal de US \$1 cada una, equivalentes a US \$ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Guido Colón Rojas Loaiza, propietario de 197.898 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a USD\$197.898 del capital pagado y con 197.898 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Wilmer Agapito Torres Abad, propietario de 1.695 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a US\$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 204.288 votos a favor de la moción planteada por lo que la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el informe de Gerente General de la compañía **EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A.**, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Se aclara que el accionista Augusto Salvador Rojas Jaén, propietario de 18.327 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a \$18.327 del capital pagado y con 18.327 votos, no vota por ser administrador de la empresa.

4. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros del año 2018.

El Gerente General de la empresa pone a consideración de la Junta General de Accionistas los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y solicita la revisión respectiva por parte de los accionistas.

Leídos estos documentos y luego de ser revisados por la Junta, el señor Augusto Rojas presenta la moción a la Junta General de Accionistas que apruebe los balances presentados.

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Gerente General, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación de los asistentes por orden alfabético.

La accionista Rosa Elvia Gonzaga Riofrío, propietaria de 1.695 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a US\$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista César Vicente Molina Novillo, propietario de 1.500 acciones de un valor nominal de US \$1 cada una, equivalentes a US \$ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

La accionista Blanca Jacinta Quevedo Mendoza, propietaria de 1.500 acciones de un valor nominal de US \$1 cada una, equivalentes a US \$ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Wilmer Agapito Torres Abad, propietario de 1.695 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a US\$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva por parte de los accionistas que no tienen prohibición de votar y conforme lo determinado en el Art. 17, inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales, se proclaman los siguientes resultados: 6.390 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General de Accionistas, aprobó por unanimidad los balances de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías y 17. del Reglamento de Juntas Generales, se deja constancia que los señores accionistas: Augusto Salvador Rojas Jaén, propietario de 18.327 acciones; y, Guido Colón Rojas Loaiza,

✓

propietario de 197.898 acciones, no ejercieron su derecho al voto por ser administradores de la empresa.

Se procede a tratar el Quito Punto del Orden del Día:

5. Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2018

El Gerente General de la compañía informa verbalmente a la Junta General, que durante el ejercicio económico del año 2018, la empresa sufrió una pérdida de \$ 160.447.47 debido a la difícil situación que afronta el sector palmero en todas sus fases.

El Gerente General presenta la moción a la Junta General que dicha pérdida sea compensada con la cuenta de " Utilidades No Distribuidas" por la suma de USD \$ 45.289.73 y la suma de USD \$ 115.157,74 con cargo a "RESULTADOS DE ADOPCION NIIFs.

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Gerente General, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación de los asistentes por orden alfabético.

La accionista Rosa Elvia Gonzaga Riofrío, propietaria de 1.695 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a US\$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista César Vicente Molina Novillo, propietario de 1.500 acciones de un valor nominal de US \$1 cada una, equivalentes a US \$ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

La accionista Blanca Jacinta Quevedo Mendoza, propietaria de 1.500 acciones de un valor nominal de US \$1 cada una, equivalentes a US \$ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Augusto Salvador Rojas Jaén, propietario de 18.327 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a \$18.327 del capital pagado y con 18.327 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Guido Colón Rojas Loaiza, propietario de 197.898 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a USD\$197.898 del capital pagado y con 197.898 votos, aprueba la moción planteada:

El accionista Wilmer Agapito Torres Abad, propietario de 1.695 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a US\$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 222.615 votos a favor de la moción planteada por lo que la Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad que la pérdida se a compensada con la cuenta de " Utilidades No Distribuidas" por la suma de USD \$ 45.289.73 y la suma de USD \$ 115.157,74 con cargo a "RESULTADOS DE ADOPCION NIIFs.

6. Elección de Comisario de la compañía.

El Gerente General de la empresa informa a la Junta, respecto a la necesidad de designar Comisario de la compañía, para el siguiente ejercicio económico.

El Gerente General presenta la moción a la Junta General que se designe como Comisario de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A., al Lcdo. Hermes Washington Proaño Loza por el período de un año.

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Gerente General, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación de los asistentes por orden alfabético.

La accionista Rosa Elvia Gonzaga Riofrío, propietaria de 1.695 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a US\$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista César Vicente Molina Novillo, propietario de 1.500 acciones de un valor nominal de US \$1 cada una, equivalentes a US \$ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

La accionista Blanca Jacinta Quevedo Mendoza, propietaria de 1.500 acciones de un valor nominal de US \$1 cada una, equivalentes, a US \$ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Augusto Salvador Rojas Jaén, propietario de 18.327 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a \$18.327 del capital pagado y con 18.327 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Guido Colón Rojas Loaiza, propietario de 197.898 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a USD\$197.898 del capital pagado y con 197.898 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Wilmer Agapito Torres Abad, propietario de 1.695 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a US\$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 222.615 votos a favor de la moción planteada equivalente al 81.54%, por lo que la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad designar al Lcdo. Hermes Washington Proaño Loza, como Comisario de la compañía.

Se procede a tratar el Séptimo Punto del Orden del Día:

7. Contratación de Auditores Externos.

El señor Gerente General solicita a la Junta General que le autorice la contratación de auditores externos, para que realicen la auditoría externa a los estados financieros de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El Gerente General presenta la moción a la Junta General, que le confiera autorización para que proceda a realizar la selección de empresas auditoras y contrate a una firma de auditores externos que se encarguen de practicar la auditoría externa a los estados financieros de la compañía, una vez que concluya el ejercicio económico del año 2018.

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Gerente General, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación de los asistentes por orden alfabético.

La accionista Rosa Elvia Gonzaga Riofrío, propietaria de 1.695 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a US\$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista César Vicente Molina Novillo, propietario de 1.500 acciones de un valor nominal de US \$1 cada una, equivalentes a US \$ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

La accionista Blanca Jacinta Quevedo Mendoza, propietaria de 1.500 acciones de un valor nominal de US \$1 cada una, equivalentes a US \$ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Augusto Salvador Rojas Jaén, propietario de 18.327 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a \$18.327 del capital pagado y con 18.327 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Guido Colón Rojas Loaiza, propietario de 197.898 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a USD\$197.898 del capital pagado y con 197.898 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Wilmer Agapito Torres Abad, propietario de 1.695 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una, equivalentes a US\$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 222.615 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que realice la selección de empresas y contrate una firma de auditores externos que se encargue de practicar la auditoría externa a los estados financieros de la compañía, una vez concluido el ejercicio económico del año 2019.

Habiéndose agotado el Orden del Día a las 13H30, el Presidente declara un receso de una hora para la redacción del Acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía Extractora de Aceites Aceitplacer S.A. Reinstalada la Junta a las 15H00. El Secretario da lectura a la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad por parte de la Junta General.

Firman la presente acta, el Presidente y Secretario de la Junta de conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías.



GUIDO COLÓN ROJAS LOAIZA
PRESIDENTE



AUGUSTO SALVADOR ROJAS JAÉN
SECRETARIO

